

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 265

Lunes 30 de noviembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

De interés para los panaderos

La Comisaría General ha dispuesto que a los industriales panaderos que dejen de remitir en el tiempo previsto por la legislación ya publicada, los datos referentes al número real de piezas de pan, que de cada clase y tipo elaboran, se les aumentará el precio en diez pesetas el quintal métrico de harina.

Valladolid, 26 de noviembre de 1953.
El gobernador civil-delegado provincial,
Vicente Muñoz Calero.

3.303

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Mucientes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la finca Monte Torozos, señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Mucientes; como zona in-

fecta, la referida finca, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento de los animales sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 14 de octubre de 1953.—
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.888

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Fuensaldaña, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el establo de doña María Gómez Benito, señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Fuensaldaña; como zona infecta, el referido establo, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 16 de octubre de 1953.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.889

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Berceruelo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a los preceptos de la ley de Régimen Local, artículo 656.

Berceruelo, 16 de noviembre de 1951.
El alcalde, Gaudencio Alonso.

3.203—1.969

Cabezón de Valderaduey

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por un plazo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes, un expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario de este Municipio.

Cabezón de Valderaduey, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, Pedro Díez.

3.191—1.970

Cogeces del Monte

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para ser examinadas y presentar las reclamaciones que consideren justas, los documentos que a continuación se relacionan:

Matrícula de la contribución industrial, para 1954.

Padrones de automóviles de las clases A, B y C, 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cogeces del Monte, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde, Alfonso Esteban.

3.201—1.971

Fresno el Viejo

Para su examen y reclamaciones pertinentes, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de contribución industrial y de comercio, para el ejercicio de 1954, y el padrón de vehículos de tracción mecánica, para el mismo año, uno y otro, por el plazo de diez días.

Fresno el Viejo, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

3.102—1.972

Gallegos de Hornija

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde accidental, Emillo Calvo.

3.188—1.973

Gatón de Campos

Aprobados por el Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa de rodaje o arrastre de vehículos, tránsito de animales domésticos por la vía pública y arbitrio sobre los perros, correspondientes al corriente año 1953, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 20 de noviembre de 1953.—El alcalde, Fernando Gómez.

3.215—1.974

Gería

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de una casa adquirida a doña Epifania Olmedo Carro, destinada a viviendas de empleados, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, durante

cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Gería, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde, Donato Olmedo.

3.207—1.975

Gomeznarro

A los efectos de examen y reclamaciones, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, correspondientes al próximo ejercicio de 1954:

Padrón de la contribución urbana, por ocho días.

Padrón de la contribución rústica, por diez días.

Gomeznarro, 31 de octubre de 1953.—El alcalde, Agapito Vara.

3.199—1.976

Herrín de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1953, para el ejercicio de 1954, a tenor de lo dispuesto en el artículo 663 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Herrín de Campos, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, F. Alonso.

3.344—1.977

Hornillos

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que se indican a continuación, correspondientes al próximo ejercicio de 1954:

Padrón de rústica, por diez días.

Padrón de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Hornillos, 18 de noviembre de 1953.—El alcalde, Severino García.

3.219—1.978

Laguna de Duero

Acordada por el pleno la incoación de un expediente de suplemento de crédito de 2.500 pesetas por transferencia para diversas partidas del presupuesto municipal ordinario, estará expuesto al público, en esta Secretaría, durante quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones (artículo 655, 656 y 664 de la Ley).

Laguna de Duero, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde, Eugenio Tasis.

3.186—1.979

Laguna de Duero

Formados los documentos cobratorios de rústica y urbana para el próximo año de 1954, estarán expuestos al público, en esta Secretaría, durante diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 18 de noviembre de 1953.—El alcalde, Eugenio Tasis.

3.196—1.980

Moraleja de las Panaderas

A los efectos de examen y reclamaciones, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días, el padrón de la contribución urbana, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1954.

Moraleja de las Panaderas, 31 de octubre de 1953.—El alcalde, Claudio Martín.

3.194—1.981

Mucientes

Confeccionada la matrícula industrial, padrones de riqueza urbana, con sus correspondientes listas cobratorias y de rústica, también, con sus listas cobratorias, para el año de 1954, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de diez días a efectos de su examen y reclamaciones.

Mucientes, 19 de noviembre de 1953.—El alcalde-presidente, Donato Saravia.

3.220—1.982

Olmos de Esgueva

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos formados para 1954:

Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

Padrón de vehículos mecánicos de la clase C, por quince días,

Olmos de Esgueva, 10 de noviembre de 1953.—El alcalde, Francisco de las Moras.

3.192—1.983

Pedrosa del Rey

En una de las dependencias de la Casa Consistorial y con ocasión de hallarse haciendo la limpieza de las mismas, por el alguacil de este Ayuntamiento, ha sido hallada cierta cantidad de dinero que se ignora su procedencia.

La persona que se considere con derecho a ello, lo justificará ante esta Alcaldía, procediéndose, en caso contrario, al cumplimiento de lo que la Ley dispone, pasados quince días de su publicación.

La cantidad de referencia se halla depositada en las arcas de este Municipio.

Pedrosa del Rey, 14 de noviembre de 1953.—El alcalde, J. Alonso.

3.155—1.983

Pesquera de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1954, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 655 y 656 de la vigente ley de Régimen Local.

Aprobada igualmente la prórroga de las actuales ordenanzas municipales para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestas al público, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, Angel Andrés.

3.149—1.984

San Román de Hornija

Formada la matrícula industrial y de comercio, y el padrón de automóviles clase C, para el próximo año de 1954, se encuentran expuestos al público expresados documentos por el tiempo reglamentario, a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Román de Hornija, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, Alberto García.

3.198—1.985

Tiedra

Don Florentín Moretón Carbajosa, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tiedra.

Hacé saber: Que en sesión del día 14 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1954, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 665 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Tiedra, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, F. Moretón.

3.141—1.986

Torrecilla de la Abadesa

Se hallan expuestos al público en la en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

1.º Matrícula industrial, para 1954, por diez días.

2.º Padrón de vehículos de clases B y C, por quince días.

3.º Presupuesto municipal para 1954, por quince días.

4.º Ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios.

Torrecilla de la Abadesa, 12 de noviembre de 1953.—El alcalde, Román Higuera.

3.138—1.987

Valdenebro de los Valles

Formados los documentos que a continuación se expresan, para el año de 1954, quedan expuestos al público, por el plazo que se indica, a efectos de examen y reclamaciones:

Matrícula de industrial, por diez días.

Patente nacional de automóviles, por quince días.

Valdenebro de los Valles, 10 de noviembre de 1953.—El alcalde, Mariano Vaquero.

3.162—1.988

Viloria del Henar

El día 19 de diciembre próximo, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de ochenta mil pesetas, se procederá en este Ayuntamiento y bajo los mismos pliegos de condiciones y demás requisitos que en las anteriores subastas publicados los anuncios en los «Boletines Oficiales» números 193 y 243, a la celebración de la tercera subasta del aprovechamiento de 198 pinos del monte «Selladores y Nava», de estos propios.

Viloria del Henar, 25 de noviembre de 1953.—El alcalde, Mariano Velasco.

3.187—1989

Villabaruz de Campos

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villabaruz de Campos, 27 de abril de 1953.—El secretario, José Vázquez.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Leónides García.

3.209—1.990

Villavicencio de los Caballeros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1954, en la sesión

del día de ayer, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y se presente contra el mismo las reclamaciones pertinentes, si hubiere lugar, con arreglo a los artículos 656 y 657 de la ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 17 de noviembre de 1953.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

3.208—1.991

Villavicencio de los Caballeros

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Documentos de rústica y urbana, para 1954, por ocho días.

Matrícula industrial, para 1954, por diez días.

Padrón de automóviles, para 1954, por diez días.

Villavicencio de los Caballeros, 13 de noviembre de 1953.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

3.110—1.992

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primero instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Cirilo del Olmo Sastre, contra don Miguel Pérez Esparza, vecino de Tudela de Duero, en reclamación de 9.200 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una camioneta, marca «Minerva», matrícula VA-4663, de 21 HP., motor número 63.926, con 4 ruedas, en buen estado; tasada en 24.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo y hora de las trece.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que dicho vehículo se encuentre en el pueblo de Tudela de Duero (Valladolid), depositada en poder del deudor, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Saturnino Escudero.—El secretario, Valeriano Martín.

3.256—1.993

NAVA DEL REY

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad de Nava del Rey y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de dominio que se tramita a instancia de don Marciano Vergaz Piedras, de esta vecindad, para la reanudación del tracto sucesivo a su favor de la casa número dos, de la plazuela de Oriente, hoy llamada del Padre Mutilo, de esta población, se cita por medio de la presente en atención a desconocerse sus paraderos, a don Isidoro, don Pedro, doña Fermina, don Jacinto, don Bertoldo, doña Carmen, doña Isabel, doña Julia y doña Valentina Díez Martín, así como también a don Leandro Sáez, e igualmente a don Valentín Díez Martín, para que como comprendidos en el párrafo primero, regla tercera del artículo 201 de la ley Hipotecaria, puedan comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, alegando lo que al derecho de cada uno de ellos convenga; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El secretario (ilegible).

3.341—1.994

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 285 de 1953, sobre malos tratos, ha acordado que se

cite por medio de la presente a Félix López de la Cruz, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.041

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 437 de 1953, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Enrique Villada Tejedor, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.040

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial Sindical Agraria de Valladolid

Convocatoria Asamblea Plenaria

El próximo jueves, día 3 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda,

se celebrará en el Salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, la reunión de carácter ordinario de la Asamblea Plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria resumen de las actividades de 1953.

3.º Aprobación, si procede, de los presupuestos para 1954.

4.º Rendición de cuentas del ejercicio económico de 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Cámara a disposición de los miembros de la Asamblea Plenaria que deseen examinarlos.

Valladolid, 28 de noviembre de 1953. El secretario, Joaquín Gajate.

3.340—1.995

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de septiembre del presente año, por la que se llamaba a José Grifiana Beltrán, encarado en la causa ordinaria número 291 de 1953, por el presunto delito de deserción.

Barbastro, 19 de noviembre de 1953.—El teniente juez instructor, José Luis de la Cruz Carballo.

3.183

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS Y ALHAJAS

Se celebrará el jueves día 10 de diciembre a las diez de la mañana. Ropas, las pignoradas y renovadas en el mes de abril de 1953. Alhajas, las pignoradas y renovadas en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1952.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 25 de noviembre de 1953. El director, Manuel Pascual Espinosa.

3.255—1.996